



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE FARMACÉUTICO/A HOSPITALARIO/A, FARMACÉUTICO/A Y DE ASESOR/A DE RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, EN LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2021 (BOE DE 23 DE JUNIO) DE LA SUBSECRETARÍA

Reunido en el día de la fecha el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar los **resultados del primer ejercicio** de la fase de oposición del proceso selectivo para estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a, Farmacéutico/a y de Asesor/a de relaciones públicas e institucionales, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Se podrán consultar en la web del Ministerio del Interior: www.interior.gob.es

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados en el primer ejercicio para la realización del **segundo ejercicio**, de carácter práctico en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid situada en la calle Profesor José Santesmasés nº 9 el **día 21 de noviembre a las 10h.**

TERCERO: Se establecen las siguientes medidas de índole sanitaria, que deben cumplir las personas opositoras para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo:

- El acceso a la sede donde se celebre el primer ejercicio del proceso selectivo estará restringido a los miembros del Tribunal Calificador, colaboradores, colaboradoras, personas opositoras y acompañantes de personas que pudieran precisar asistencia en los casos debidamente acreditados.
- Es obligatorio el uso de mascarilla sin válvula exhalatoria (FFP2 o mascarilla quirúrgica), para todas las personas que accedan al edificio donde se celebre el proceso selectivo. Será obligatorio su uso en cualquier lugar, tanto en el aula, como en los espacios comunes y hasta que se abandone el edificio. No se permitirá el uso de mascarillas higiénicas y de tela no homologadas.
- Las personas opositoras deberán acudir al lugar del examen provistos de: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, mascarilla, gel hidroalcohólico y bolígrafo azul o negro.
- Las personas opositoras deberán entregar cumplimentada y firmada la declaración responsable, conforme al modelo del Anexo I de esta resolución, que se entregará en el momento de la identificación en el aula donde se realice el ejercicio.



**MINISTERIO
DEL INTERIOR**

**SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS**

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANEXO I



DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA COVID-19

DATOS IDENTIFICACION

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

DECLARO

Que conozco y acepto las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento social) para evitar la transmisión de la Covid-19 que son de obligado cumplimiento para la realización **del segundo ejercicio del proceso selectivo para estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo fuera de convenio con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a, Farmacéutico/a y de Asesor/a de Relaciones Públicas, publicadas en la web www.institucionpenitenciaria.es**, y que me comprometo a cumplirlas y seguir estrictamente.

Acepto y me obligo a **NO** acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.) en los últimos 10 días o estar en cuarentena por haber estado en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 en los últimos 10 días.

Además me comprometo a:

- No permanecer en pasillos y zonas comunes y evitar aglomeraciones.
- Acceder al edificio sin acompañamiento y con el material imprescindible para el desarrollo del ejercicio.
- Seguir las indicaciones de los miembros del Tribunal y personal colaborador.
- Que si tras la celebración de la prueba selectiva y en el plazo de 72 horas resultado positivo a Covid-19, lo pondré en conocimiento de sgpl@dgip.mir.es señalando: nombre, apellidos, nº DNI, proceso selectivo en el que ha participado y un teléfono de contacto.

Fecha:

Firma: